

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 004-2024-MDCNV-CS-1 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N°2503382.**

SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DIA 14 DE OCTUBRE DEL 2024, EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRISTO NOS VALGA, UBICADA EN CALLE DOS DE MAYO N°603- SAN CRISTO- DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA- SECHURA PIURA, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE SELECCION, PARA LA REVISIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 004-2024-MDCNV-CS-1 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N°2503382.

Luego del saludo correspondiente y de acuerdo al REGISTRO ELECTRÓNICO DE PARTICIPANTES, se prosigue.

**I. PARTICIPANTES REGISTRADOS, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:**

En la etapa de registro de participantes, se han registrado un total de 13 PARTICIPANTES, tal como se aprecia a continuación

Nº ORD	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO
1	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2024-10-02 20:51:53.0
2	10413587391	REQUE ZAPATA DICK STANLEY VALENTINO	2024-10-05 20:20:59.0
3	10421774248	RIVERA MALCA HEYSSEN BOGAR	2024-10-10 12:01:05.0
4	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	2024-10-03 12:53:21.0
5	10745914841	PANTA LORO ISAAC GUADALUPE	2024-10-03 17:29:18.0
6	10770340620	MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES	2024-10-07 11:29:48.0
7	20482530592	CONSTRUCTORA JHAD S.A.C	2024-10-10 11:58:56.0
8	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2024-10-05 10:20:13.0
9	20601850665	MARLON MARCELO INGENIEROS S.A.C.	2024-10-06 13:37:08.0
10	20604547912	APPWAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - APPWAR S.A.C.	2024-10-09 17:49:34.0

11	20604547912	APPWAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - APPWAR S.A.C.	2024-10-06 11:33:29.0
12	20604547912	APPWAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - APPWAR S.A.C.	2024-10-06 11:33:48.0
13	20607893901	JOAN CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-10-08 06:57:15.0

Seguidamente el Comité de Selección, procede a la apertura electrónica de las ofertas, con la finalidad de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta será considerada no admitida.

De la revisión de las ofertas presentadas en el SEACE, se verifica que se han presentado un total de 2 postores, siendo éstos, los siguientes:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CRISTO NOS VALGA  
 Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDCNV-CS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
 Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N°2503382.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA CUI N°2503382.			
10421774248	CONSORCIO HIKARI	11/10/2024	19:40:54	Electronico
20601850665	MARLON MARCELO INGENIEROS S.A.C.	11/10/2024	23:56:13	Electronico

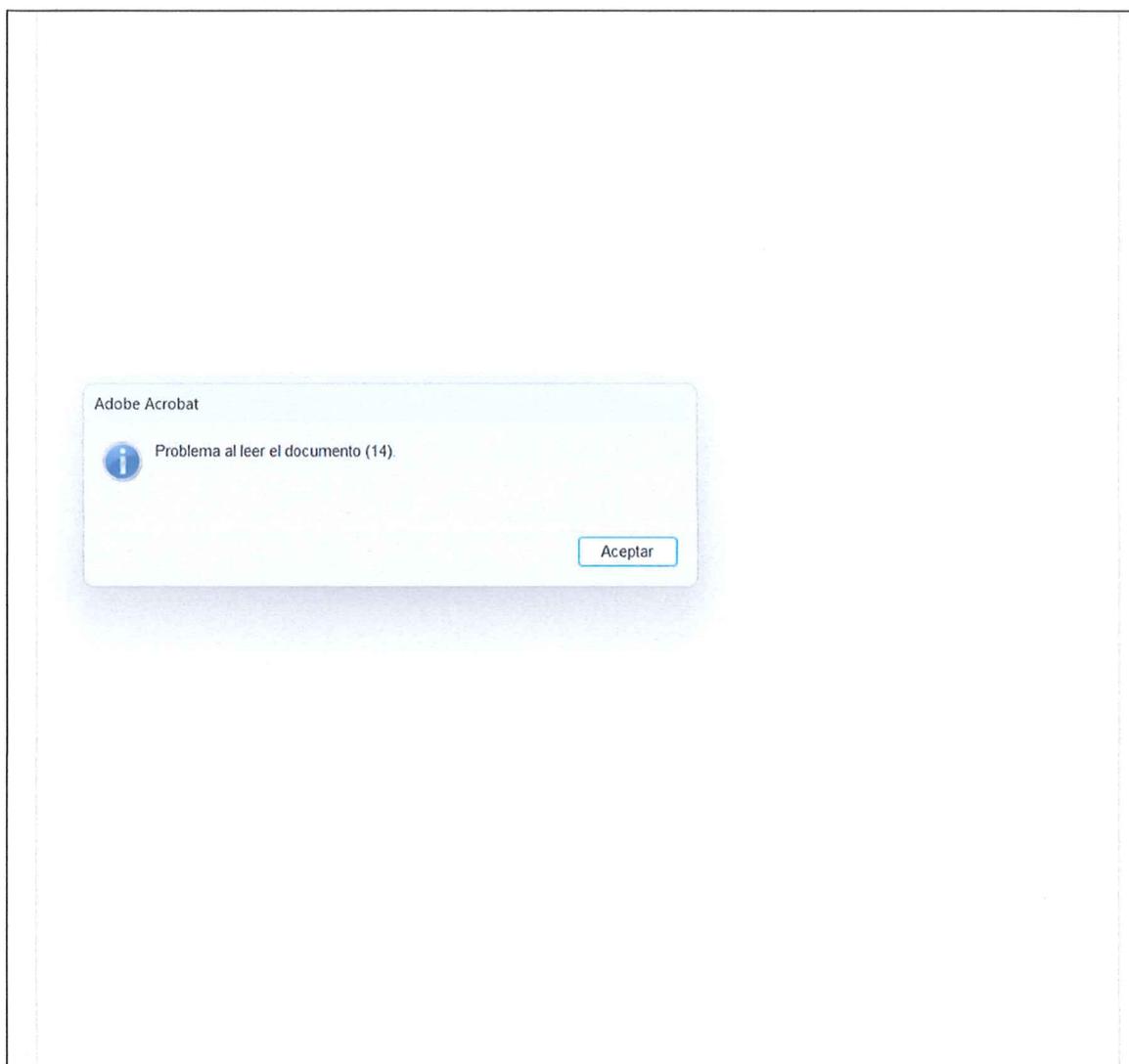
En tal sentido, siguiendo el procedimiento correspondiente, se procedió a la verificación de los documentos de admisibilidad de ofertas, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1 (documentos para la admisión de la oferta) del acápite 2.2.1 (documentos de presentación obligatoria), de las bases integradas:

**I. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTA:**

Seguidamente pasamos a detallar el estado de cada oferta, según el análisis de los documentos aportados por cada postor y, el estado de las mismas (admitidas o no admitidas).

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DE LOS POSTORES	REQUISITOS DE ADMISIIBILIDAD / ESTADO DE OFERTA
<b>"CONSORCIO HIKARI"</b> <i>(INTEGRADO POR RIVERA MALCA HEYSSEN BOGAR Y ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS)</i>	CUMPLE. ADMITIDA
<b>MARLON MARCELO INGENIEROS SAC</b>	NO CUMPLE. NO ADMITIDA*

\*En el caso de este postor, al descargar la oferta técnica del SEACE e intentar abrirla para la verificación del contenido de los requisitos de admisión, el factor de evaluación y los requisitos de calificación, hemos obtenido el siguiente mensaje de error:



De la imagen antes expuesta, se aprecia que la oferta técnica del postor está dañada, lo que imposibilita la revisión de su contenido, pues, como se aprecia en el archivo en cuestión, NO ES POSIBLE LEER EL DOCUMENTO. Dicha información es tan cierta que, a fin de no generar dudas al respecto, adjuntamos el link desde donde podrá accederse a la referida oferta y constatar el error antes señalado, que impide poder visualizar su contenido. El link es el siguiente: <https://prod1.seace.gob.pe/SeaceWeb-PRO/SdescargarArchivoAlfresco?fileCode=7a38b69c-7b36-413a-81f2-130bbbb9c4c8&fileName=OFERTA%20TECNICA%20OKcomprimido.pdf&fileExtension=pdf>

Como queda evidenciado, la oferta técnica del postor no es posible de ser revisada, ya que el archivo se encuentra dañado, cuya responsabilidad es exclusiva del postor; quien antes de enviar su oferta, a través del sistema electrónico, debía asegurarse que la misma sea elegible y que pueda accederse sin ningún inconveniente; hechos que en este caso no son posibles y que conllevan a que la misma se declarada como RECHAZADA y, en consecuencia, NO ADMITIDA, por las razones antes expuestas.

Fundamentamos nuestra decisión, en las siguientes disposiciones legales:

El numeral 1.7 de la Sección General de las bases estandarizadas e integradas, estableció lo siguiente:

#### 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Como se puede apreciar, las bases estandarizadas son claras, al indicar que es responsabilidad del participante verificar que el archivo enviado pueda ser descargado y contenido sea legible.

De igual modo, al momento de publicar el archivo que contiene la oferta, el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE-, advierte sobre este hecho, con el siguiente mensaje:

**Mensaje**

Está a punto de enviar su oferta/expresión de interés en forma definitiva. Recuerde que es responsabilidad del postor verificar que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible. ¿Está seguro que desea continuar con esta acción?

Como es evidente, la normativa de contratación pública a dispuesto claramente que, el postor es el responsable directo y exclusivo en garantizar que su oferta, registrada en el SEACE, pueda ser descargada y estar legible; con lo cual, de no ocurrir dicha condición

y, al no ser posible la revisión del contenido de la misma, tendría que ser declarada NO admitida, tal como está ocurriendo en este caso.

**II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:**

SEGUIDAMENTE, TENIENDO LAS OFERTA ADMITIDAS, SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, PREVISTOS EN EL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICIÓN
"CONSORCIO HIKARI" (INTEGRADO POR RIVERA MALCA HEYSSEN BOGAR Y ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS)	Cumple con acreditar un monto ascendente a una vez el valor referencial	Calificada

**III. FACTORES DE EVALUACIÓN (TÉCNICOS):**

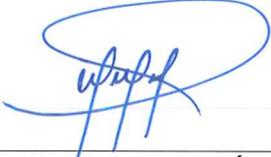
SEGUIDAMENTE, CON LAS OFERTAS TÉCNICAS CALIFICADAS, SE PROCEDE A LA APLICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN PREVISTOS EN EL CAPÍTULO IV DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES, SIENDO ÉSTOS, LOS SIGUIENTES:

FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA					
POSTOR/OFERTA	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PUNTAJE	METODOLOGÍA PROPUESTA	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL (TÉCNICA)**
"CONSORCIO HIKARI" (INTEGRADO POR RIVERA MALCA HEYSSEN BOGAR Y ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS)	ACREDITA 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL	80.00	Desarrolla todos los Tópico requeridos en las bases de manera amplia y congruente, cumpliendo con el contenido mínimo.	20.00	100

\*\* El puntaje obtenido, se multiplica por el factor de ponderación correspondiente, con lo que se obtendrá el puntaje técnico final.

EN CONSECUENCIA, SE DA POR CALIFICADA Y EVALUADA TÉCNICAMENTE LA OFERTA DEL POSTOR ANTES SEÑALADO, PASANDO A VERIFICAR Y EVALUAR EL FACTOR PRECIO, ASÍ COMO DETERMINAR EL ORDEN DE PRELACIÓN Y OTORGAR LA BUENA PRO, DE CORRESPONDER.

SIN OTRO PUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 12:45 HORAS DEL MISMO DÍA, SE DA POR CONCLUIDA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, PROCEDIÉNDOSE A FIRMAR LA PRESENTA ACTA, A FIN DE PODER APERTURAR LA OFERTA ECONÓMICA.

	
<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	
<b>PRIMER MIEMBRO</b>	<b>SEGUNDO MIMBRO</b>

**ACTA DE EVALUACIÓN DE ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 004-2024-MDCNV-CS-1 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N°2503382.**

CONTINUACIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 004-2024-MDCNV-CS-1 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N°2503382.

**III. FACTORES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA (PRECIO):**

Seguidamente, con las ofertas admitidas, se procede a su evaluación, la que consiste en la aplicación del factor de evaluación previsto en el capítulo IV de la sección específica de las bases, siendo como sigue a continuación:

**EVALUACIÓN ECONÓMICA (100 PUNTOS)**

FACTOR DE EVALUACIÓN ECONÓMICO		
POSTOR/OFERTA	PRECIO (S/)	PUNTAJE TOTAL ECONÓMICA
<b>"CONSORCIO HIKARI"</b> (INTEGRADO POR RIVERA MALCA HEYSSEN BOGAR Y ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS)	70,800	100

**DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA**

FACTOR DE EVALUACIÓN			
POSTOR/OFERTA	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
<b>"CONSORCIO HIKARI"</b> (INTEGRADO POR RIVERA MALCA HEYSSEN BOGAR Y ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS)	100.00*0.80	100.00 *0.20	100

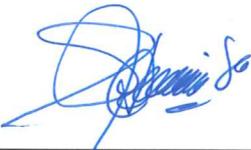
**PUNTAJE TOTAL (INCLUIDO BONIFICACIÓN), ORDEN DE PRELACIÓN Y BUENA PRO.**

POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE CONÓMICO	PUNTAJE TOTAL PONDERADO	BONIFCACIÓN MYPE 5%	BONIFICACIÓN COLINDANCIA 10%	PUNTAJE TOTAL
<b>"CONSORCIO HIKARI"</b>	100	100.00	100	5	0.00	105

De la evaluación integral de la oferta, se concluye que el postor “**CONSORCIO HIKARI**” (INTEGRADO POR RIVERA MALCA HEYSSEN BOGAR Y ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS), alcanzó el puntaje total de 105.00 puntos y, en consecuencia, este colegiado por unanimidad, procede a otorgarle la buena pro, por el monto de S/ 70, 800.00 (setenta mil ochocientos y 00/100 soles).

Finalmente, dejamos constancia que los actos desarrollados por este colegiado se realizaron en función a los documentos presentados en las ofertas de los postores, los mismos que han sido verificados bajo el principio de presunción de veracidad, por lo que, cualquier contravención a dicho mandato normativo, será de exclusiva responsabilidad de los postores.

Sin otro punto que tratar y siendo las 14:20 Hrs. del mismo día, se da por concluida la evaluación y otorgamiento de la buena pro, procediéndose a firmar la presenta acta.

	
<b>PRESIDENTE</b>	
	
<b>PRIMER MIEMBRO</b>	<b>SEGUNDO MIMBRO</b>